



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0342) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCION N° 342/2024

Hasenkamp, 04 de noviembre de 2024

VISTO:

La IX jornada de herramientas para el Desarrollo Industrial;

Y CONSIDERANDO:

Que se realizó el 30/10 en la ciudad de Viale;

Que desde el Municipio se hizo presente y se colaboró con el servicio de lunch al final de la Jornada;

Que conjuntamente con todos los Municipios presentes se acordó transferir un monto de \$60.000 (pesos sesenta mil);

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el gasto;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
RESUELVE**

Art.1º) Autorízase el pago de \$60.000- (pesos sesenta mil), mediante transferencia bancaria a la firma ABREU FABIO FELIPE en concepto de Servicio de Lunch.-

Art.2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal